
LEY 10.591

**Declarando de interés provincial el VIII Encuentro Nacional de Magistrados
y Funcionarios de la Justicia de Menores**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de*

LEY

Art. 1º. Declárase de interés provincial al VIII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores a realizarse en Mar del Plata del 18 al 21 de Noviembre de 1987.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete.

PASCUAL CAPPELLERI

AMILCAR ZUFRIATEGUI

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

Marcelo Uriarte
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Senador Mosca entrado el 6 de agosto de 1987.

Aprobado por el Senado el 1º de octubre de 1987.

Sancionada por Diputados el 5 de noviembre de 1987.

Promulgada el 13 de noviembre de 1987 por Decreto N° 9.950/87

Publicada en el Boletín Oficial el 1º de diciembre de 1987.
